

PROYECTO IKI  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CARGO: Coordinador del Proyecto

FUENTE DE LOS RECURSOS	IKI
DESCRIPCIÓN/SICOF	Contratación laboral
CATEGORIA	Costos operativos – Personal
PROCEDIMIENTO	Convocatoria
CANTIDAD CARGOS	1

## 1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. Patrimonio Natural tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

El proyecto “*Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia*”, es una iniciativa desarrollada por un consorcio conformado por el Invemar, Instituto de Investigaciones del Pacífico IAP, Forliance GmbH y Patrimonio Natural, financiada por la iniciativa climática internacional IKI del Ministerio Federal de Economía y Acción por el Clima (BMWK) en estrecha colaboración con el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) de Alemania. Con este último, el 14 de febrero de 2024 se firmó un acuerdo legal para la ejecución del proyecto, con Patrimonio Natural como líder del consorcio y a cargo de la administración del proyecto para todos los socios. La agencia del programa IKI es el ZUG, que apoya y acompaña la gestión del proyecto y es el contacto designado y guía oficial de la Iniciativa Climática Internacional IKI. Desde la coordinación se realiza ante el ZUG toda la interlocución y envío de documentos, informes, preguntas y consultas relativos al avance en la ejecución y financiero, así como las solicitudes de potenciales modificaciones y ajustes, todo lo cual contribuya a lograr los objetivos del proyecto según la propuesta aprobada.

El objetivo de este proyecto es aportar a la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos en el Pacífico y Caribe Colombiano, en tres áreas seleccionadas para la protección de la biodiversidad y el manejo del cambio climático, mediante el fomento a oportunidades económicas sostenibles, la creación e integración de instrumentos y la generación participativa y difusión de nuevos conocimientos. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en fortalecer a comunidades y otros actores de manera diferencial a través de la integración de acciones locales en tres líneas de trabajo principales:

1. Diseñar o fortalecer e implementar instrumentos técnicos y de gestión con comunidades e instituciones para integrar medidas adaptativas en ecosistemas estratégicos.

2. Desarrollar o fortalecer oportunidades económicas y vincularlas con mercados, velando por la sostenibilidad en todo el sistema de valor.
3. Gestionar el conocimiento generado y las experiencias adquiridas por el proyecto para facilitar procesos de toma de decisiones multinivel, fortaleciendo la gestión adaptativa de tales ecosistemas estratégicos y difundiendo ampliamente los aprendizajes.

El consorcio mencionado implementa el proyecto acorde con los roles de sus miembros:

1. Fondo Patrimonio Natural (FPN): Según el acuerdo legal, es el principal beneficiario (grantee) de los fondos de IKI y responsable financiero y técnico del proyecto. Está a cargo de la coordinación, administración y comunicaciones del proyecto, en apoyo al consorcio. Desde la coordinación brinda apoyo técnico para la estrategia y desarrollo de oportunidades económicas que implementan los socios en las regiones. Asimismo, implementa las acciones del proyecto en la Subregión de Montes de María.
2. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR): Socio implementador, encargado de llevar a cabo las acciones del proyecto en el Archipiélago de San Andrés, en conservación de biodiversidad, medidas ante el cambio climático y oportunidades económicas.
3. Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en áreas seleccionadas del Pacífico Norte, como las oportunidades económicas y el monitoreo de biodiversidad.
4. Forliance: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar estrategias de economía circular en el Archipiélago de San Andrés. Apoya al consorcio con información geográfica de sensores remotos y brinda apoyo técnico en soluciones digitales según necesidades específicas de los socios.

Enfoque territorial. Las regiones Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos ambientales, sociales y económicos que incluyen conflictos por el control territorial. La pobreza multidimensional es alta en estas áreas (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago). Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático. El proyecto se dirige a mejorar estas condiciones con las comunidades que habitan estas regiones de gran valor ambiental, con un enfoque innovador y participativo, para lograr una gestión adaptativa que integra la conservación con las oportunidades económicas y las capacidades locales fortalecidas.

En este contexto, se requiere contratar un coordinador del proyecto, que dirija los equipos técnicos que desde la coordinación brindan apoyo al consorcio; que atienda los temas administrativos y financieros según los lineamientos y manual operativo del proyecto. El coordinador establecerá los vínculos y flujos de información requeridos con los equipos territoriales y temáticos a cargo de socios implementadores; asimismo debe elaborar y distribuir al donante, al gobierno nacional y a otros actores estratégicos a través de informes periódicos que cumplan con las normas exigidas por el donante.

## **1. CARGO**

El profesional desempeñará el cargo de Coordinador del proyecto IKI “Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia”

## **2. FUNCIONES**

El Coordinador gestiona la ejecución del plan del Proyecto, vela por el flujo oportuno y buen uso de los recursos, guía el equipo técnico para brindar apoyo a los socios, hace el seguimiento del avance en relación con el tiempo y la ejecución financiera, mantiene comunicaciones con el financiador y las entidades participantes y relacionadas, compila y entrega informes periódicos. Con el ánimo de lograr un buen desempeño del proyecto, promueve un ambiente de cooperación y relacionamiento armónico entre su equipo, los socios y las instancias directivas de las entidades. El Coordinador del Proyecto dependerá de la Subdirección Técnica de Patrimonio Natural.

El 100% del tiempo se dedicará a la gestión del Proyecto:

### **1. Gestión del proyecto:**

- Realizar el seguimiento periódico al plan de trabajo, evaluando el estado del presupuesto anual, con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto y las metas del Marco de Resultados tal como lo establece el convenio de subvención.
- Adelantar las reuniones mensuales con los socios comprometidos para el logro de los resultados.
- Desarrollar el Plan operativo Anual y Presupuesto para cada año del proyecto, para su aprobación y la no objeción del donante IKI.
- Supervisar y controlar todas las adquisiciones en especial aquellas de grandes montos y que tienen una gran incidencia en el proyecto y los gastos asociados.
- Revisar los avances de los planes de trabajo junto con el plan de monitoreo y seguimiento de cada socio, y de manera consolidada para el proyecto, garantizando el cumplimiento individual y grupal del marco lógico y sus productos.
- Planificar y organizar los talleres y reuniones a nivel de consorcio que sean necesarios.
- Establecer los parámetros y lineamientos para el diseño del sitio web del proyecto, así como su mantenimiento y continua actualización.
- Responder y garantizar la gestión de las supervisiones técnicas y administrativas del consorcio, así como atender las revisiones y evaluaciones internas como externas de esta gestión.
- Asistir a la subdirección técnica de Patrimonio Natural en los temas que sean requeridos que velen por el desarrollo y mejoramiento del área.
- Realizar otras tareas asignadas por su supervisor y/o Fondo Patrimonio Natural.

### **2. Gestión del personal:**

- Preparar los términos de referencia para la contratación de consultores, personal y subcontratos del consorcio.
- Supervisar al equipo del consorcio y a cualquier personal o consultor contratado directamente.

### 3. Informes:

- Liderar la elaboración informes técnicos intermedios y/o actualizaciones anuales sobre el desempeño del proyecto.
- Supervisar la preparación y el desembolso de las subdonaciones.
- Supervisar el desarrollo de los informes financieros trimestrales (internos), semestrales y anuales (para presentación al donante)
- Liderar las evaluaciones (auditorías internas a nivel de consorcio) técnicas detalladas semestrales y de cierre anual. Proporcionar retroalimentación sobre los informes de evaluación y se asegura de que se tomen medidas correctivas basadas en las recomendaciones de la evaluación intermedia cuando estén relacionadas con cuestiones financieras.

### 4. Aseguramiento de la calidad:

- Garantizar la calidad de las actividades del proyecto.
- Revisar los informes y otros productos de los consultores, el personal, los sub-beneficiarios y asegurar la calidad.
- Asegurar la implementación en línea con los estándares y políticas de IKI.
- Apoyar en la auditoría externa final del proyecto.

### 5. Alianzas:

- Coordinar con los socios implementadores que reciben cofinanciación y servir de enlace para garantizar que se cumplan los compromisos de cofinanciación.
- Gestionar la participación de los socios durante toda la duración del proyecto.
- Representar al proyecto, según sea necesario, en diversas reuniones y talleres.

## 3. PERFIL REQUERIDO

Para el cargo a contratar es necesario que el postulante cumpla con el perfil mínimo, el cual corresponde a formación profesional, experiencia general y específica. En cuanto al postgrado será un aspecto a calificar.

**Formación Académica:** Título Profesional en ciencias sociales y humanas, ciencias o ingenierías ambientales, economía o administración, y afines.

**Título de postgrado:** Especializaciones en temas relacionados con ciencias ambientales, administración de proyectos ambientales.

**Experiencia profesional general:** 8 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión, con experiencia y conocimientos técnicos en áreas de conservación, sostenibilidad, cambio climático. Al menos 4 años dirigiendo equipos de diversas profesiones.

**Experiencia profesional específica 1:** Mínimo 5 años de experiencia certificada liderando equipos que hayan trabajado en la gestión de proyectos ambientales.

**Experiencia profesional específica 2:** Deseable contar con experiencia en coordinación de al menos un (1) proyecto financiado por IKI o por de cooperación de Alemania.

**Idioma:** Mínimo Nivel B2 de inglés evaluado en entrevista.

**Nota:** Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia, tanto general como específica, relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Junto con la **hoja de vida** con los respectivos soportes de formación académica y experiencia que se presente, es necesario adjuntar **carta de intención** donde explique su motivación para aplicar al cargo y presente qué aportes realizará al Proyecto desde su experiencia.

#### Evaluación del perfil

El comité evaluador verificará el perfil básico habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido se descartarán para continuar con el proceso de calificación.

#### **4. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN**

Contrato laboral a un (01) año por modalidad de contrato a término definido, prorrogable si el desempeño es evaluado positivamente. Se tendrá un período de prueba de dos (2) meses.

#### **5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Programa IKI.

## 6. LUGAR DE TRABAJO

Las labores en mención serán realizadas en la ciudad de Bogotá con posibilidades de desplazamiento ocasional fuera de la ciudad a las zonas de implementación del Programa.

## 7. JEFE INMEDIATO.

El jefe inmediato es la subdirección técnica de Patrimonio Natural o su delegado.

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo con los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos:

No.	Criterios	Puntaje
<b>1.</b>	<b>Experiencia</b>	<b>60</b>
1.1.	Experiencia Profesional General	15
1.2.	Experiencia Profesional Específica 1	30
1.3.	Experiencia Profesional Específica 2	15
<b>2.</b>	<b>Estudios Posgrado</b>	<b>30</b>
2.1.	Estudios de especialización	10
2.2.	Estudios de Maestría	20
<b>3</b>	<b>Entrevista</b>	<b>10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	<b>Experiencia Profesional General</b>	<b>15</b>
1.1	Por cada año adicional a la mínima requerida, <b>se otorgarán cinco (05) puntos hasta un máximo de treinta (30) puntos.</b>	15

	<b>Experiencia Profesional Específica</b>	<b>45</b>
1.2.	<b>Específica 1:</b> Por el cumplimiento de la experiencia específica 2 se otorgarán (20) puntos y por cada adicional, cinco (05) puntos hasta un máximo de treinta (30) puntos.	30
1.3	<b>Específica 2:</b> Si acredita al menos un (1) proyecto financiado por IKI o la cooperación alemana, se otorgarán cinco (05) puntos.	15
<b>2</b>	<b>Estudios Posgrado</b>	<b>30</b>
<b>2.1</b>	Si acredita especialización en temas en las áreas y/o afines, se otorgarán diez (10) puntos.	10
<b>2.2</b>	Si acredita Maestría temas relacionados y/o afines, se otorgarán veinte (20) puntos.	20
<b>3</b>	<b>Entrevista</b>	<b>10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Terminada la etapa de entrevista el que obtenga mayor puntaje será el primer candidato en orden de elegibilidad.

Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje (Incluyen todos los criterios 1,2 y 3) y cuenten con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, y no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

#### **1. DOCUMENTOS A REQUERIR PREVIA FIRMA DEL CONTRATO.**

Los documentos relacionados a continuación, se solicitarán al postulante seleccionado y previo a la suscripción del contrato:

1. Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:
  - Nombre completo.
  - Tipo y número del documento de identificación.
  - Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
  - Número de teléfono fijo.
  - Número de celular personal.
  - Dirección de correo electrónico.
2. Copia legible del documento de identificación.
3. Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
4. Tarjeta Profesional (Si aplica)
5. Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
7. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
8. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
9. Rut con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
10. Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
11. Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
12. Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

---

**INÉS CAVELIER**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA DE PATRIMONIO NATURAL**